



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplícase, comuníquese,  
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO  
SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Registrado bajo N° 3336 / 2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

## ORDENANZA 3336/2025

### VISTO:

El Expediente N° 147/2025, Mensaje N° 019/2025 y ,

### CONSIDERANDO:

La posibilidad que permite la Ley, a Municipios y Comunas, de regularizar dominio a través del trámite previsto para la Usucapión Administrativa;

Que, la utilización del citado mecanismo traerá aparejado para el Municipio un directo beneficio, al recuperar la titularidad registral del inmueble y concederle finalidad de utilidad pública;

Se trata de un lote urbano con inscripción dominial de vieja data, resultando su propietario en la actualidad, desconocido, por lo que, en consecuencia, conforme lo dispone el Artículo 5 de la Ley N° 2756, corresponden en propiedad al municipio, siendo necesario realizar este trámite a fin de obtener la regularización dominial e inscripción a su nombre;

Esta situación de hecho, sirve de motivación y/o justificación para que ese Honorable Concejo Municipal confiera al Departamento Ejecutivo Municipal, la autorización legal correspondiente a fin de producir la inscripción dominial a favor de la Municipalidad de Tostado;

Que, en virtud de la normativa vigente, este Municipio tiene la posibilidad de acceder a la regularización dominial de lotes urbanos, mediante el trámite de la usucapión administrativa;

Que, la Ley Nacional N° 21.477 – texto según Ley N° 24.230, norma la adquisición por parte del estado provincial y municipal, del dominio de inmuebles por el modo establecido en el Art. 1.897- y sgtes. - del Código Civil y Comercial, establece normas sobre declaración de prescripción adquisitiva a favor de la provincia y municipalidades;

Que, según los lineamientos de la Ley N° 2.996 y su modificatoria N° 3.123 (Art.60), esta Municipalidad tomó posesión del inmueble;

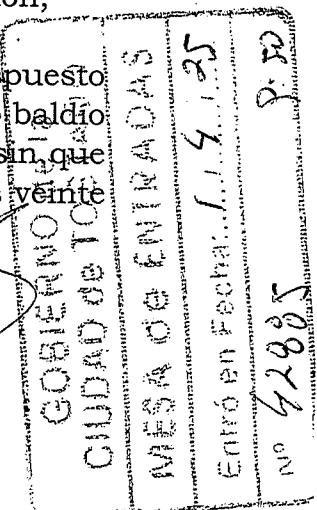
Que, el Decreto Provincial N° 5050/77, establece la normativa legal para que se efectivice el Acto Declarativo de Usucapión;

Que, la posesión se concretó de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 2756 – Artículo 5, por tratarse de un terreno baldío sin propietarios conocidos de hecho los títulos datan del año 1926 sin que alguien se haya acercado a reclamarlos por los mismos en los últimos veinte años;

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado





TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Por tanto  
Tú, Jefe por Ordenanza Municipal, cumplida, comuníquese,  
publíquese y archívese -  
NELSON RABELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado  
Registrado bajo N° 3336/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad  
ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Que, de acuerdo a los antecedentes obrantes e informes requeridos a las reparticiones oficiales pertinentes, como de las citaciones efectuadas, no media oposición por parte de persona alguna;

Que, según la legislación vigente, debe dictarse el Acto Administrativo a efectos de inscribir la titularidad de dominio de los requeridos inmuebles en el Registro General de la Propiedad;

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

#### **ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar posesión del inmueble que a continuación se detalla, cuyos datos registrales son los siguientes: P.I.I. N° 01-05-00-000743/0000 - Zona Suburbana - Sección 02 - Manzana: 83, Parcela 00001, Inscripto al - Tomo 19 - Folio 45 - N°10158 - Fecha: 13/02/1926, ubicado entre las calles Saavedra, Diaguitas y Onas de esta ciudad de aproximadamente de 6.000 m<sup>2</sup> de titularidad de Josefina Maruelli de Cima, María Maruelli de González Valverde y José Maruelli; y que según croquis de mensura y subdivisión confeccionado por la agrimensora Magali Pergolesi, Ingeniera Agrimensora, I.Co.P.A. N° 1-0325/0, resultan los Lotes que a continuación se describen:

**LOTE 1:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 1 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra -esquina calle Diaguitas-, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con Lote 2, al Norte con Lote 7 y al Oeste con calle Diaguitas sin pavimentar, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 2:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 2 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con Lote 3, al Norte con Lote 7 y al Oeste con Lote 1, todos los lotes del mismo croquis del mensura y subdivisión.

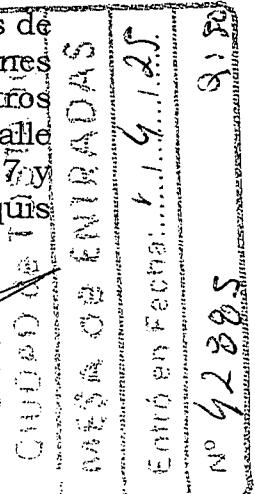
**LOTE 3:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 3 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con Lote 4, al Norte con parte del Lote 7 y parte del Lote 19 y al Oeste con Lote 2, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

2

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO (S.F.)



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado





TOSTADO (3060) - TE: 03491-470359  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Por tanto

Por medio por Ordenanza Municipal, cumplese, comunquese,  
publicoso y archivoso -

NELSON J. RABELLI NO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3336/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**LOTE 4:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 4 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con Lote 5 al Norte con el Lote 19 y al Oeste con Lote 3, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 5:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 5 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con Lote 6 –calle proyectada- al Norte con el Lote 19 y al Oeste con Lote 4, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 6:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 6 del croquis de mensura con frente al Sur sobre calle Saavedra, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 97,50 metros de fondo, encerrando una superficie total de 975 m<sup>2</sup> y linda al Sur con calle Saavedra pavimentada, al Este con P.I.I. N° 01-05-0000/0742-0000, al Norte Lote 20, al Oeste con los Lotes 15, 16, 17, 18, 19 y 5, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión. El Lote 6 proyectado para calle.

**LOTE 7:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 7 del croquis de mensura con frente al Oeste sobre calle Diaguitas, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10,50 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 262,50 m<sup>2</sup> y linda al Oeste calle Diaguitas sin pavimentar, al Norte con Lote 8, al Este con Lote 19 y al Sur con Lotes 1, 2 y parte del Lote 3 todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 8:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 8 del croquis de mensura con frente al Oeste sobre calle Diaguitas, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Oeste calle Diaguitas sin pavimentar, al Norte con Lote 9, al Este con Lote 18 y al Sur con Lote 7 todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 9:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 9 del croquis de mensura con frente al Oeste sobre calle Diaguitas, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Oeste calle Diaguitas sin pavimentar, al Norte con Lote 10, al Este con Lote 17 y al Sur con Lote 8 todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

3. Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAYI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado

MESAS ENVIADAS

Entró en Fecha: 1/6/2025

No 42885



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Por tanto

Tóngaso por Ordenanza Municipal, cumpleso, comuníquese  
duplicados y archívese -

NELSON J. RABELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3336 / 2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad.

**LOTE 10:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 10 del croquis de mensura con frente al Oeste sobre calle Diaguitas, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Oeste calle Diaguitas sin pavimentar, al Norte con Lotes 11, 12 y parte del 13 y al Este con el lote 16 y al Sur con Lote 9 todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

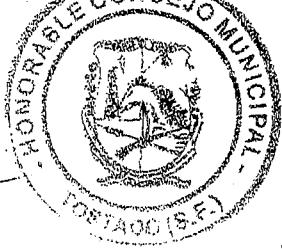
**LOTE 11:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 11 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 20 -destinado a ensanche de calle Onas sin pavimentar-, al Este con el Lote 12, al Sur con Lote 10 y al Oeste con calle Diaguitas, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 12:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 12 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 20 -destinado a ensanche de calle Onas sin pavimentar-, al Este con Lote 13, al Sur con Lote 10 y al Oeste con Lote 11, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 13:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 13 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 20 -destinado a ensanche de calle Onas sin pavimentar-, al Este con Lote 14, al Sur con parte del Lote 16 y 10 y al Oeste con Lote 12, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 14:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 14 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 20 -destinado a ensanche de calle Onas sin pavimentar-, al Este con Lote 15, al Sur con Lote 16 y al Oeste con Lote 13; todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.-

**LOTE 15:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 15 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10 metros de frente y 30 metros de fondo, encerrando una superficie total de 300 m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 20 -destinado a ensanche de calle Onas sin pavimentar-, al Este con Lote 6 -destinado a calle proyectada-, al Sur con Lote 16 y al Oeste con Lote 14; todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.





TOSTADO (3060) - TE: 03491-470358  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Por tanto

1º Órgano por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese,  
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3336/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**LOTE 16:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 16 del croquis de mensura con frente al Este, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Este con Lote 6 -destinado a calle proyectada- al Sur con Lote 17, al Oeste con Lote 10 y al Norte con parte del Lote 13, Lote 14 y 15; todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.-

**LOTE 17:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 17 del croquis de mensura con frente al Este, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Este con Lote 6 -destinado a calle proyectada- al Sur con Lote 18, al Oeste con Lote 9 y al Norte Lote 16; todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

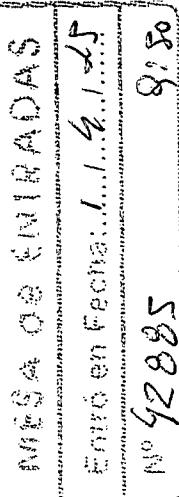
**LOTE 18:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 18 del croquis de mensura con frente al Este, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 9 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 225 m<sup>2</sup> y linda al Este con Lote 6 -destinado a calle proyectada- al Sur con Lote 19, al Oeste con Lote 8 y al Norte Lote 17; todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 19:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 19 del croquis de mensura con frente al Este, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10,50 metros de frente y 25 metros de fondo, encerrando una superficie total de 262,50 m<sup>2</sup> y linda al Este con Lote 6 -destinado a calle proyectada- al Sur con Lote 5, 4 y parte del Lote 3; al Oeste con Lote 7 y al Norte con Lote 18, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión.

**LOTE 20:** Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Tostado del Departamento 9 de Julio designado como Lote 20 del croquis de mensura con frente al Norte, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 60 metros de frente y 2,50 metros de fondo, encerrando una superficie total de 150 m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle Onas; al Oeste con calle Onas, al Sur con Lotes 6 -destinado a calle proyectada, con Lotes 11, 12, 13, 14, 15, y al Oeste con calle Diaguitas, todos los lotes del mismo croquis de mensura y subdivisión. Lote 20 con destino a ensanche de calle Onas.

**ARTICULO 2º**- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe el acto referido en el artículo anterior por el plazo de Ley y en la página web municipal, como así también en las redes sociales oficiales del municipio, por el plazo de diez (10) días corridos, a fin de que se puedan presentar objeciones u observaciones al mismo por parte de los titulares registrales y/o sus herederos y/o derechos habientes y/o terceros con mejor derechos".

**ARTICULO 3º**- Vencidas las publicaciones del Artículo 2º y sin que se hayan producido observaciones, declarase producida la usucación





Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa

Por tanto

Tomado por Ordenanza Municipal, complace, comuníquese,  
publicándose y archívese -  
NELSON J. RABELLIÑO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3336/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

administrativa y dispóngase la incorporación e inscripción a nombre de la Municipalidad de Tostado de la totalidad de los Lotes descriptos en el Artículo 1°.

**ARTICULO 4º**- Autorízase a la Agrimensora Magalí Pergolesi I.Co.P.A. 1-0325/0, a confeccionar el plano de mensura definitivo en base al croquis de mensura y subdivisión confeccionado y a la Escribana Elena Perren de Claá a realizar los trámites pertinentes para el otorgamiento de la Escritura de Dominio conforme lo dispuesto anteriormente.

**ARTICULO 5º**- De Forma.-

**ARTICULO 6º**- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID AS'ALAM  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

CUADERNO de la
MESA de 106 - 110
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 11/11/25
nu 42885 9:50